



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11899

BUENOS AIRES, 25 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013174-16-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la farmacéutica Señora MARÍA VALERIA BONADA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma CERAS MILDRED S.R.L.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA VALERIA BONADA, Documento Nacional de Identidad N° 20.607.855, Matrícula Nacional N° 12.024, como Directora Técnica de la firma CERAS MILDRED S.R.L., con domicilio en

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11899

Avenida Chiclana N° 3632, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre del 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013174-16-6

DISPOSICIÓN N°

11899

ew

Dr. ROBERTO LEDES
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.